

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17677** VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 34/2016 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Crealia Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L., con CIF B-98379316, y domicilio en Valencia, C/ La Costera, número 22, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de marzo de 2016.- La/El Letrada/o de la Administración de Justicia.

ID: A160021105-1